



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 1083-2020/DRS-PUNO-DERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno 23 de Setiembre del 2020

Vistos: el documento MEMORANDUM N° 218-2020/DG/DIRESA PUNO, donde se dispone la designación en cargo de confianza de personal en la Dirección Regional de Salud Puno, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes se dispone la proyección del acto resolutorio dando por concluida la designación de las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, disponiéndose dicha designación al **Ingeniero Químico Fredy CCUNO QUISPE**, hasta nueva disposición superior; dándosele por concluida dicha designación al **Médico Veterinario Julio Cesar FERNANDEZ AMACHI**;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Designación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de funciones, del **Profesional de las Ciencias de la Salud, Línea de Carrera Médico Veterinario Don: Julio Cesar FERNANDEZ AMACHI**, como Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al **Ingeniero Químico Fredy CCUNO QUISPE**, las Funciones de **Director Ejecutivo de Salud Ambiental**, de la Dirección Regional de Salud Puno, con Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza, hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado servidor percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel designado.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



- TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES
- DIRECCION GENERAL
- CAPACITACION
- SERVICIOS
- CONTROL ASISTENCIA
- LEGADO
- REMUNERACIONES
- INTERESADO
- PAGINA WEB
- OTROS
- REDESS
- DIRECCION EJECUTIVA
- FECHA

